

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 28 de 02 de 2002

DECRETO EXENTO N° 1025

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente CARNICERIA Y ROTISERIA,

ROL N° 21780

a nombre de CRISTIAN GONZALO

HERNANDEZ CONTRERAS

RUT 8.593.923-8 ubicado en POBL. 1 DE MAYO CALLE 1 N° 46

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcríbese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

D.E. 989  
2002

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA